Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2024

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL

Balance Abreviado
31 de diciembre de 2024
(Expresados en euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.526.467,47	1.513.825,59
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	30.534,56	33.996,83
III. INMOVILIZADO MATERIAL	4	1.449.170,99	1.431.984,01
IV. INVERSIONES INMOBILIARIAS	5	46.761,92	47.844,75
B) ACTIVO CORRIENTE		2.054.168,10	2.183.296,29
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD	7	19.565,14	54.301,17
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	7	450.420,46	607.319,86
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	9	1.072.250,57	587.148,81
VI.PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		4.642,00	14.900,13
VII.EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		507.289,93	919.626,32
TOTAL ACTIVO (A+B)		3.580.635,57	3.697.121,88

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		3.297.963,50	3.302.213,28
A-1) FONDOS PROPIOS	11	3.297.963,50	3.302.213,28
I. FONDO SOCIAL		1.852.284,01	1.852.284,01
1. Fondo social		1.852.284,01	1.852.284,01
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.446.872,62	1.322.953,90
IV EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(1.193,13)	126.975,37
B) PASIVO NO CORRIENTE			
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO		-	-
II. DEUDAS A LARGO PLAZO		-	-
1. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Otras deudas a largo plazo		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		282.672,07	394.908,60
I. PROVISIONES A CORTO PLAZO		-	-
II. DEUDAS A CORTO PLAZO	10	230.563,99	302.858,52
1. Deudas con entidades de crédito		383,75	-
3. Otras deudas a corto plazo		230.180,24	302.858,52
IV. BENEFICIARIOS – ACREEDORES	8	3.420,00	3.480,00
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRA CUENTAS A PAGAR		48.688,08	88.570,08
2. OTROS ACREEDORES	8	48.688,08	88.570,08
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		3.580.635,57	3.697.121,88

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL

Cuenta de Resultados Abreviada
para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2024
(Expresadas en euros)

		2024	2023
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		794.385,95	818.153,14
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	157.827,04	161.217,68
b) Aportaciones de usuarios	13	458.635,95	557.093,68
c) Subvenciones, donaciones y legados	13	177.922,96	99.841,78
2. Gastos por ayudas y otros		(54.628,88)	(52.702,97)
a) Ayudas monetarias		(3.526,14)	(3.646,88)
b) Ayudas no monetarias		(51.102,74)	(49.056,09)
6. Otros ingresos de la actividad	13	44.810,72	43.188,98
7. Gastos de personal	13	(348.936,82)	(337.691,70)
8. Otros gastos de la actividad	13	(424.548,95)	(324.481,38)
9. Amortización del Inmovilizado	4, 5 y 6	(42.741,04)	(36.967,33)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital		-	-
11. Exceso de provisiones	13	-	24,09
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Otros resultados	13	7.215,34	3.286,87
A.1.EXCEDENTE DE LA ACTVIDAD		(24.443,68)	112.809,70
13. Ingresos financieros	13	11.537,39	14.552,67
14. Gastos financieros	13	(1.466,00)	(387,00)
17.Deterioro resultado enajenación instrumento financiero	13	13.179,16	-
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		23.250,55	14.165,67
A.3. EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		(1.193,13)	126.975,37
18. Impuestos sobre beneficios	12	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(1.193,13)	126.975,37
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(1.193,13)	126.975,37

La memoria abreviada adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

01 Actividad

01.01 Identificación

Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias (en adelante el Colegio o la Entidad) se constituyó el 20 de julio de 1979 por la segregación del Colegio Oficial de Ingenieros de Madrid, publicada en el Real Decreto 1941/79, de 20 de julio.

Con fecha 14 de febrero 2011 se publicó el Decreto 14/2011, de 3 de febrero, en el que se resuelve la segregación de la Sede Insular de Tenerife del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias, pasando a denominarse como Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la Entidad tiene como domicilio la C/ León y Castillo, nº 213, esquina Paseo de Madrid, Las Palmas, siendo su Número de Identificación Fiscal Q3570001B.

Son fines esenciales del Colegio la ordenación del ejercicio de la profesión de Ingeniero Industrial, la representación institucional de la misma en su ámbito territorial, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Consejo General, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados dentro de su ámbito territorial, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcionarial.

El Colegio desarrollará, al servicio de sus fines esenciales y en el marco de la legislación que resulta aplicable, las siguientes actividades relativas a la ordenación y defensa de la profesión:

a) Ordenar la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares.

b) Velar por el cumplimiento del principio de igualdad de trato y no discriminación en el acceso y ejercicio de la profesión.

c) Velar ineludiblemente por los derechos y deberes de los colegiados y de la profesión en general.

d) Proteger la independencia técnica de los colegiados en el ejercicio de la profesión.

e) Velar por el cumplimiento entre los colegiados de las normas de ética profesional.

f) Evitar que se impida o dificulte el ejercicio por los colegiados de la profesión de Ingeniero Industrial.

g) Impedir el intrusismo profesional por quienes no cumplan los requisitos legales de todo orden establecidos al efecto para ejercer la profesión de Ingeniero Industrial, para lo que podrá actuar ante administraciones, instituciones públicas, tribunales, entidades y particulares, en los términos que considere oportuno para la mayor eficacia de sus fines esenciales.

h) Velar porque la conducta de los colegiados respete la integridad e independencia de la profesión, el secreto profesional y la legalidad y la ética en sus comunicaciones profesionales.

i) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados la legislación que resulte aplicable, así como los Estatutos y los acuerdos adoptados por los órganos del Colegio.

El Colegio desarrollará, al servicio de sus fines esenciales y en el marco de la legislación que resulta aplicable las siguientes actividades relativas a los colegiados:

a) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos.

b) Organizar y desarrollar, en su caso, la previsión social entre los ingenieros colegiados, completando, en su caso, la acción protectora de los organismos de la Seguridad Social.

c) Promover la formación permanente y continua de los colegiados.

d) Mantener un activo y eficaz servicio de información sobre plazas y trabajos a desarrollar por Ingenieros Industriales.

e) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre los mismos.

El Colegio desarrollará, al servicio de sus fines esenciales y en el marco de la legislación que resulta aplicable, las siguientes actividades relativas a la representación de la profesión:

a) Ostentar en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley.

b) Ser portavoz ante las Administraciones públicas y la Sociedad, en su ámbito territorial y sin perjuicio de las funciones que correspondan al Consejo General, de la opinión de todos los colegiados en todos aquellos asuntos de orden regional, nacional o internacional, relacionados con la profesión de ingeniero industrial.

c) Participar en los procedimientos administrativos en los que se pueda hacer valer su representación de un interés legítimo colectivo.

d) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por las Administraciones.

e) Asesorar a cualquiera de las Administraciones públicas y sus entidades vinculadas o dependientes, en los asuntos relacionado con la profesión de Ingeniero industrial para lo que podrá emitir informes, realizar estudios o resolver consultas.

f) Asesorar a particulares, entidades privadas, fundaciones, empresas y a sus colegiados, emitiendo informes, resolviendo consultas o actuando en arbitrajes técnicos y económicos a instancia de las partes.

g) Impulsar el desarrollo de actividades científicas, técnicas, económicas, sociales y culturales relacionadas con la profesión, estableciendo, en su caso, la adecuada colaboración con Organismos y Entidades, públicas y privadas, que puedan contribuir a un mejor cumplimiento de esta labor.

h) Organizar, en su caso, cursos para la formación profesional de los posgraduados.

i) Fomentar el desarrollo de la investigación y del progreso tecnológico en general y de la Comunidad Autónoma de Canarias en particular.

j) Mantener relación, en general, con las escuelas que imparten el título oficial que habilita el ejercicio de la profesión regulada de ingeniero industrial, y en particular con la Escuela de Ingenieros Civiles e Industriales de la ULPGC, a fin de lograr la mayor eficacia en la formación de los Ingenieros Industriales.

k) Estar representado y participar en los Consejos Sociales y los Patronatos de las Universidades Canarias.

l) Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los Centros docentes correspondientes a la profesión de Ingeniero Industrial.

m) Preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.

n) Cooperar con los tribunales de justicia y las entidades públicas facilitando la relación de los Ingenieros Industriales que pudieran ser designados para la realización de informes, dictámenes, tasaciones u otras actividades profesionales, en los términos de la solicitud remitida por aquellos.

o) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.

02 Bases de la memoria.

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de la Entidad. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, siguiendo las normas y principios contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (en adelante, PC-ESFL) y modificaciones posteriores aprobadas.

La Junta de Gobierno de la Entidad estima que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024, que han sido formuladas el 2 de abril de 2025, serán aprobadas sin modificación alguna.

02.02 Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023 aprobadas por la Junta General de Colegiados el 04 de mayo de 2024.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, la Junta de Gobierno ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Los supuestos acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- La vida útil de los activos

- Evaluación de correcciones valorativas de inmovilizado no generador de flujos de efectivo
  La Entidad sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan, esto es, la adjudicación de proyectos a la Entidad que aseguren su uso y utilización.

  Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

- Corrección valorativa por insolvencias de Usuarios y otros deudores de la actividad propia
  La corrección valorativa por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los deudores, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implican un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

- Provisiones
  La Entidad registra provisiones sobre riesgos de acuerdo con la política contable indicada en la nota 3.10 de esta memoria. La Entidad realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de los mismos, así como de su cuantía y registra provisiones cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que originaría dicha obligación.

02.04 Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno del Colegio se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales abreviadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

02.05 Juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En la nota 3 referente a las “Normas de registro y valoración” se describen los juicios efectuados por la Junta de Gobierno en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales abreviadas del Colegio.

Con motivo de la aplicación del Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro, la Entidad ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado material han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, dadas sus características, por corresponder con elementos que incorporan un potencial de servicio para los usuarios y beneficiarios de la Entidad, y por tanto, con un objeto distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda del citado Real Decreto considerando, dados los objetivos generales de la Entidad, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

02.06 Moneda funcional y moneda de representación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

03 Normas de registro y valoración

03.01 Inmovilizado intangible

03.01.01 Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

03.01.02 Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas se reconocen en la medida en que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	3,33 - 5

La Entidad considera que el valor residual de los activos es nulo a menos que:

-Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.

-Exista un mercado activo para el activo intangible, y, además:

-Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y

-Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

03.01.03 Deterioro del valor del inmovilizado

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el (03.03) Deterioro de valor de inmovilizado no generador de flujos de efectivo y en el (03.05) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

03.02 Inmovilizado material

03.02.01 Capitalización

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados abreviada. El inmovilizado material se presenta en el balance abreviado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

03.02.02 Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de

adquisición menos su valor residual. La Entidad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50 - 100
Mobiliario	Lineal	4 - 20
Equipo para procesos de información	Lineal	4 - 10
Otro inmovilizado	Lineal	20

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el (03.03) Deterioro de valor de inmovilizado no generador de flujos de efectivo y en el (03.05) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación. La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

03.02.03 Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

03.02.04 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material ni inmovilizado intangible.

03.02.05 Trabajos efectuados por la entidad para su activo.

La Entidad no ha llevado a cabo durante el ejercicio económico trabajos para el propio inmovilizado material.

03.03 Deterioro de valor de inmovilizado no generador de flujos de efectivo

La Entidad mantiene en su activo, inversiones en inmovilizado material e intangible no generadoras de flujos de efectivo.

La Entidad sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y, sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas y reversiones por deterioro de valor se reconocen aplicando los criterios de deterioro de valor del resto de activos no corrientes.

03.04 Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica en este epígrafe los inmuebles, incluidos aquellos en curso o desarrollo, destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso para fines administrativos de la Entidad.

La Entidad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La Entidad reclasifica una inversión inmobiliaria a inmovilizado material cuando comienza a utilizar el inmueble para fines administrativos.

La Entidad reclasifica un inmovilizado material a inversión inmobiliaria cuando deja de utilizar el inmueble para fines administrativos y se destine a obtener rentas o plusvalías o ambas.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Inmuebles	Lineal	50

03.05 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Entidad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de resultados abreviada.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE reducen el valor de los activos no corrientes de la UGE, prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su valor de uso y cero.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados abreviada.

03.06 Arrendamientos

03.06.01 Contabilidad del arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Entidad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

03.06.02 Arrendamientos operativos

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado 03.04 Inversiones Inmobiliarias.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los costes iniciales directos del arrendamiento se incluyen en el valor contable del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento mediante la aplicación de los mismos criterios que los utilizados en el reconocimiento de ingresos.

No existen cuotas contingentes.

03.07 Instrumentos financieros

03.07.01 Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Entidad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Entidad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Entidad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y aquellos mantenidos para negociar.

La Entidad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;

- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;

- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o

- Es una obligación que la Entidad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Entidad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Entidad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Entidad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Entidad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. La Entidad gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, la Entidad considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado de la Entidad en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. La Entidad considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, la Entidad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

03.07.02 Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

03.07.03 Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

03.07.04 Intereses

La Entidad reconoce los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La Entidad reconoce los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

03.07.05 Bajas de activos financieros

La Entidad aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Las transacciones en las que la Entidad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

03.07.06 Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Con relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

03.07.07 Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el periodo de arrendamiento.

03.07.08 Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Entidad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Entidad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

03.08 Créditos y débitos por la actividad propia

03.08.01 Créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal de crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La Entidad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los créditos y débitos de por la actividad propia de acuerdo con los criterios que se mencionan en el 03.07.06 Deterioro de valor de activos financieros.

03.08.02 Débitos

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

03.09 Impuestos sobre beneficios

03.09.01 Criterios de registro

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

- Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Entidad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

- Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Entidad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Entidad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Entidad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Entidad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Entidad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Entidad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Entidad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

03.09.02 Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Entidad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

03.09.03 Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el balance abreviado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

03.10 Provisiones

03.10.01 Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance abreviado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de resultados abreviada. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

03.11 Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

03.11.01 Gastos

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizan en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados abreviada.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados abreviada de la Entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

03.11.02 Ingresos

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

03.12 Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros como el impuesto general indirecto canario y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratan contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

03.12.01 Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La Entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos procedentes de las cuotas de asociados y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

03.13 Subvenciones, donaciones y legados

03.13.01 Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se reconocen como tales, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

El importe de la corrección valorativa equivalente a la parte subvencionada se registra como una pérdida irreversible de los activos directamente contra el valor de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Las subvenciones en forma de condonación, asunción o pago de deudas; se imputan a los resultados del ejercicio en que se produce dicha circunstancia. No obstante, si se otorgan en relación a una financiación específica, la imputación se realiza en función del elemento financiado.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados. Si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, por ejemplo, la realización de cursos de formación se considerará no reintegrable cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

04 Inmovilizado material

El movimiento experimentado en el Inmovilizado material en el ejercicio 2024 es el siguiente:

COSTE	SALDO INCIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Terrenos	663.638,89	-	-	663.638,89
Construcciones	997.614,96	14.485,62	-	1.012.100,58
Instalaciones técnicas	62.373,21	5.958,12	-	68.331,33
Equipos de información	98.292,42	578,67	-	98.871,09
Mobiliario	7.697,09	16.466,08	-	24.163,17
Otro Inmovilizado material	43.260,09	9.154,43	-	52.414,52
Total coste	**1.872.876,66**	**46.642,92**	**-**	**1.919.519,58**

AMORTIZACION	SALDO INCIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Construcciones	(370.124,07)	(11.433,29)	-	(381.557,36)
Instalaciones técnicas	(7.009,55)	(3.342,11)	-	(10.351,66)
Equipos de información	(47.532,13)	(10.893,76)	-	(58.425,89)
Mobiliario	(3.096,69)	(1.536,51)	-	(4.633,20)
Otro Inmovilizado material	(13.130,21)	(2.250,27)	-	(15.380,48)
Total amortización	**(440.892,65)**	**(29.455,94)**	**-**	**(470.348,59)**

El movimiento experimentado en el inmovilizado material en el ejercicio de 2023 es el siguiente:

COSTE	SALDO INCIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Terrenos	663.638,89	-	-	663.638,89
Construcciones	997.614,96	-	-	997.614,96
Instalaciones técnicas	18.385,11	43.988,10	-	62.373,21
Equipos de información	97.476,17	816,25	-	98.292,42
Mobiliario	7.697,09	-	-	7.697,09
Otro Inmovilizado material	43.260,09	-	-	43.260,09
Total coste	**1.828.072,31**	**44.804,35**	**-**	**1.872.876,66**

AMORTIZACION	SALDO INCIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Construcciones	(359.141,43)	(10.982,64)	-	(370.124,07)
Instalaciones técnicas	(6.090,28)	(919,27)	-	(7.009,55)
Equipos de información	(36.646,70)	(10.885,43)	-	(47.532,13)
Mobiliario	(2.485,17)	(611,52)	-	(3.096,69)
Otro Inmovilizado material	(11.285,57)	(1.844,64)	-	(13.130,21)
Total amortización	**(415.649,15)**	**(25.243,50)**	**-**	**(440.892,65)**

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	2024	2023
Mobiliario	791,05	532,00
Equipos para procesos de información	16.704,41	14.025,81
Total	**17.495,46**	**14.557,81**

a) Seguros

La Entidad tiene contratadas varias pólizas para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos de inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

05 Inversiones inmobiliarias

El movimiento experimentado de las Inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2024 es el siguiente:

COSTE	SALDO INCIAL	ALTAS	SALDO FINAL
Terrenos	28.988,76	-	28.988,76
Construcciones	42.257,10	-	42.257,10
Total coste	**71.245,86**	**-**	**71.245,86**

AMORTIZACION	SALDO INCIAL	ALTAS	SALDO FINAL
Construcciones	(23.401,11)	(1.082,83)	(24.483,94)
Total amortización	**(23.401,11)**	**(1.082,83)**	**(24.483,94)**

El movimiento experimentado en las Inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2023 es el siguiente:

COSTE	SALDO INCIAL	ALTAS	SALDO FINAL
Terrenos	28.988,76	-	28.988,76
Construcciones	42.257,10	-	42.257,10
Total coste	**71.245,86**	**-**	**71.245,86**

AMORTIZACION	SALDO INCIAL	ALTAS	SALDO FINAL
Construcciones	(22.318,28)	(1.082,83)	(23.401,11)
Total amortización	**(22.318,28)**	**(1.082,83)**	**(23.401,11)**

No existen elementos totalmente amortizados.

a) General

Las inversiones inmobiliarias corresponden a dos inmuebles y cuatro plazas de garaje destinadas a alquiler.

b) Ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias.

El detalle de los ingresos generados por las inversiones inmobiliarias y gastos de explotación asociados a las mismas es como sigue:

	2024	2023
Ingresos por alquiler (nota 13.1)	6.704,70	6.411,02
Gastos de explotación	(455,96)	(455,96)
- De inversiones que generan ingresos	-	-
- De inv. que no generan ingresos	(8.410,25)	(8.855,43)
NETO	**(2.161,51)**	**(2.900,37)**

c) Seguros

La entidad tiene contratadas varias pólizas para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

d) Arrendamientos operativos - Arrendador.

La Entidad tiene dos inmuebles en régimen de arrendamiento operativo, cuyos contratos comenzaron en agosto de 2015 y mayo de 2016 y vencimiento inicial en diciembre de 2016 y mayo 2019, prorrogables por igual período al inicialmente pactado.

No existen cuotas contingentes en los arrendamientos operativos.

Los cobros mínimos futuros de arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	2024	2023
Hasta un año	6.704,70	6.411,02
Entre uno y cinco años	-	-
Total	**6.704,70**	**6.411,02**

06 Inmovilizado intangible

El inmovilizado experimentado en las inversiones intangibles en el ejercicio 2024 es el siguiente:

COSTE	SALDO INCIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	127.668,60	8.740,00	-	136.408,60
Total coste	**127.668,60**	**8.740,00**	**-**	**136.408,60**

AMORTIZACION	SALDO INCIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	(93.671,77)	(12.202,27)	-	(105.874,04)
Total amortización	**(93.671,77)**	**(12.202,27)**	**-**	**(105.874,04)**

El inmovilizado experimentado en las inversiones intangibles en el ejercicio 2023 es el siguiente:

COSTE	SALDO INCIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	114.898,60	12.770,00	-	127.668,60
Total coste	**114.898,60**	**12.770,00**	**-**	**127.668,60**

AMORTIZACION	SALDO INCIAL	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL
Aplicaciones informáticas	(83.030,77)	(10.641,00)	-	(93.671,77)
Total amortización	**(83.030,77)**	**(10.641,00)**	**-**	**(93.671,77)**

En el ejercicio 2023 y 2024 la Entidad ha dado de alta elementos de inmovilizado intangible principalmente en relación a la mejora de los sistemas de video conferencia del Colegio por importe de 12.770,00 euros y 8.740,00 euros, respectivamente.

Bienes totalmente amortizados:

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre es como sigue:

	2024	2023
Aplicaciones informáticas	75.349,20	70.989,20
Total coste	**75.349,20**	**70.989,20**

07 Usuarios y otros deudores de la actividad propia y Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el epígrafe de Usuarios y otros deudores de la actividad propia son como sigue:

Ejercicio 2024:

	Cuotas Colegio	Otros
Saldo Inicial	-	**54.301,17**
Aumentos	157.827,04	458.635,95
(Disminuciones)	(157.884,05)	(493.314,97)
SALDO FINAL	**(57,01)**	**19.622,15**

Ejercicio 2023:

	Cuotas Colegio	Otros
Saldo Inicial	-	**12.618,16**
Aumentos	161.217,68	463.502,12
(Disminuciones)	(161.217,68)	(421.819,11)
SALDO FINAL	-	**54.301,17**

El detalle de Usuarios y otros deudores de la actividad propia es como sigue:

	2024	2023
Cuotas Colegio	57.674,32	53.979,23
Otros	21.691,63	56.656,63
Correcciones valorativas por deterioro	(59.800,81)	(56.334,69)
Total	**19.565,14**	**54.301,17**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de los usuarios y otros deudores de la actividad propia es como sigue:

	2024		
	Cuotas Colegio	Otros	Total
Saldo Inicial	**53.979,23**	**2.355,46**	**56.334,69**
Dotaciones	4.087,66	-	4.087,66
Reversiones	(335,56)	(285,98)	(621,54)

SALDO FINAL	**57.731,33**	**2.069,48**	**59.800,81**

	2023		
	Cuotas Colegio	**Otros**	**Total**
Saldo Inicial	**54.204,51**	**2.511,43**	**56.715,94**
Dotaciones	5.618,40	-	5.618,40
Reversiones	(5.843,68)	(155,97)	(5.999,65)
SALDO FINAL	**53.979,23**	**2.355,46**	**56.334,69**

El detalle de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	2024	2023
Clientes por prestación de servicios	500,46	-
Personal	-	17,95
Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 12)	449.920,00	607.301,91
Total	**450.420,46**	**607.319,86**

08 Beneficiarios - Acreedores y Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el epígrafe Beneficiarios - Acreedores son como sigue:

	2024	2023
Saldo Inicial	**3.480,00**	**3.510,00**
Aumentos	20.306,80	3.600,00
(Disminuciones)	(20.366,80)	(3.630,00)
SALDO FINAL	**3.420,00**	**3.480,00**

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	2024	2023
Acreedores varios	20.131,66	53.930,78
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 12)	28.468,25	33.019,61
Anticipos recibidos	88,17	-
Remuneraciones pendientes de pago	-	1.619,69
Total	**48.688,08**	**88.570,08**

09 Activos financieros

La clasificación de los activos financieros por categoría y clase es como sigue:

CATEGORIA	Créditos, derivados, otros L/P		Créditos, derivados, otros C/P		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado	-	-	1.072.250,57	587.148,81	1.072.250,57	587.148,81

Para los activos financieros el valor contable a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es representativo del valor razonable.

Los activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio 2024 se componen principalmente de Letras del Tesoro por importe de 711.115,57 euros y 360.000,00 euros en una IPF en ARQUIA con vencimiento en 2025.

Los activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio 2023 se componían principalmente de Letras del Tesoro por importe de 373.820,84 euros y 200.000,00 euros en una IPF en ARQUIA con vencimiento en 2024.

10 Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros por categoría y clase es como sigue:

CATEGORIA	Otros L/P		Otros C/P		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	-	-	230.563,99	302.858,52	230.563,99	302.858,52

Para los pasivos financieros, el valor contable a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es representativo del valor razonable.

Otras deudas a corto plazo al 31 de diciembre de 2024, recoge principalmente los importes no ejecutados de las subvenciones OAP 2022 por importe de 135.470,24 euros y RED CIDE por importe de 92.610,00 euros (2023: OAP 2022 por importe de 300.163,20 euros y MAC-FEDER por importe de 464,05 euros), concedidas al Colegio que se mencionan en la nota 12.3.

Análisis por vencimientos

Los importes de las deudas con vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Pasivos financieros 2024					
	2025	2026	2027	2028	2029	Total
Otros	230.563,99	-	-	-	-	230.563,99
	230.563,99	**-**	**-**	**-**	**-**	**230.563,99**

	Pasivos financieros 2023					
	2024	2025	2026	2027	2028	Total
Otros	302.858,52	-	-	-	-	302.858,52
	302.858,52	**-**	**-**	**-**	**-**	**302.858,52**

11 Fondos propios

El fondo social al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a la cantidad de 1.852.284,01 €. En 2024 existe un remanente de 1.446.872,62 € pendiente de distribuir (1.322.953,90 € en 2023).

12 Situación fiscal

12.1 Impuesto sobre Sociedades

La Entidad optó por acogerse al régimen fiscal especial previsto en la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, siendo una entidad que está parcialmente exenta.

Los resultados positivos, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a gravamen del 25% sobre la base imponible. Hay que tener en cuenta que antes de calcular la base imponible sujeta a tributación, al beneficio antes de impuestos, se debe de aplicar un ajuste negativo minorando dicho importe, aplicando el Régimen de Entidades Parcialmente Exentas (Capitulo XV, título VII, Ley Impuesto sobre Sociedades), que determinará la parte del resultado que no está exenta y por la que se debe tributar.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2024	2023
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(1.193,13)	126.975,37
Ingreso por IS no reconocido en ejercicios anteriores	-	-
Compensación de bases imponibles negativas periodos anteriores	-	(126.975,37)
Régimen de Entidades Parcialmente exentas (Cap. XV, título VII, LIS)	-	-
BASE IMPONIBLE	(1.193,13)	-
CUOTA INTEGRA 25%	-	-
BONIFICACIONES Y DEDUCCIONES	-	-
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
GASTO POR IS	0,00	0,00

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad tiene registrados saldos con administraciones públicas a pagar por importe total 28.468,25 euros (33.019,61 euros en 2023) correspondiente principalmente a saldos con la Seguridad Social, impuestos indirectos y otros. Asimismo, mantiene otros saldos a cobrar por diversos conceptos que a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 9.672,87 euros. En el ejercicio 2024 no hay saldos a cobrar con administraciones públicas que no sean subvenciones.

12.2. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya trascurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021, excepto para el Impuesto sobre Sociedades que es desde el 1 de enero de 2020. La Junta de Gobierno espera que, en caso de inspecciones futuras, no se deriven pasivos adicionales significativos.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o

aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Entidad deberá acreditar las bases imponibles negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad.

12.3 Subvenciones pendientes

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad tiene un importe a cobrar correspondiente a varias subvenciones concedidas que se describen a continuación por importe de 449.920,00 euros (597.629,04 euros en 2023).

Con fecha 11 de noviembre de 2019, se firma contrato de concesión de ayudas FEDER entre la Autoridad de Gestión del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), beneficiario principal del proyecto ACLIEMAC, para el proyecto titulado “Adaptación al cambio climático de los sistemas Energéticos de la Macaronesia”. Siendo la Entidad beneficiaria de una parte del presupuesto FEDER aprobado por importe de 42.245,69 euros. A 31 de diciembre de 2024, la subvención está completamente ejecutada (importe pendiente de ejecutar en 2023 de 464,05 euros) (nota 10).

Con fecha 15 de abril de 2021, la entidad pública empresarial Red.es bajo la convocatoria de ayudas 2020 para la creación de la red de oficinas Acelera Pyme, resuelve conceder al Colegio subvención por importe de 250.000,00 euros. A 31 de diciembre de 2023, el Colegio había ejecutado el importe total de la subvención.

Con fecha 12 de junio de 2023 se concedió una Subvención de ayudas 2022 para la creación de la red de oficinas ACELERA PYMES por importe de 344.080,00 euros. A 31 de diciembre de 2024, el importe pendiente de ejecutar es de 135.470,24 euros (300.163,20 euros en 2023) (nota 10).

Finalmente, en 2024 se concedió una subvención para la participación en la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE), cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2021-2027, para el año 2024 por importe de 105.840,00 euros. A 31 de diciembre de 2024, el importe pendiente de ejecutar es de 92.610,00 euros (nota 10).

13 Ingresos y gastos

13.1 Ingresos de la entidad

La distribución por conceptos de los ingresos correspondientes a la actividad propia de la Entidad en los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
CUOTAS COLEGIALES	157.827,04	161.217,68
Cuotas de asociados y afiliados	**157.827,04**	**161.217,68**

	2024	2023
CUOTAS VISADOS	431.461,49	491.628,62
VISADO CALIDAD Y SRT	1.677,05	14.784,00
LEGALIZACIONES	46,00	-
Otros	25.451,41	50.681,06
Aportaciones de usuarios	**458.635,95**	**557.093,68**

	2024	2023
ACELERA PYME 2020	-	42.798,47
ACELERA PYME 2022	164.692,96	43.916,80
ACLIEMAC	-	13.126,51
RED CIDE	13.230,00	-
Subvenciones, donaciones y legados	**177.922,96**	**99.841,78**

	2024	2023
Alquileres (nota 5)	6.704,70	6.411,02

Comisiones y otros	38.106,02	36.777,96
Otros ingresos de la actividad	**44.810,72**	**43.188,98**

	2024	2023
Ingresos excepcionales	7.215,34	3.286,87
Exceso de provisiones	-	24,09
Ingresos financieros	11.537,39	14.552,67
Gastos financieros	(1.466,00)	(387,00)
Deterioro resultado enajenación instrumento financiero	13.179,16	-
Otros resultados y Financieros	**30.465,89**	**17.476,63**

13.2 Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	262.470,55	254.149,19
Indemnizaciones	-	-
Seguros sociales	84.304,50	81.388,35
Otros gastos sociales	2.161,77	2.154,16
TOTAL	**348.936,82**	**337.691,70**

El número medio de personal de los ejercicios 2024 y 2023, desglosado por categorías es como sigue:

	2024	2023
Gerente	-	-
Personal laboral	7	7
TOTAL	**7**	**7**

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2024 y 2023, desglosado por categorías es como sigue:

	2024		2023	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Junta de Gobierno	3	6	3	6
Gerente	-	-	-	-
Personal laboral	4	3	4	3
TOTAL	**7**	**9**	**7**	**9**

La Entidad no ha contado con personal con discapacidad mayor o igual al 33% durante los ejercicios 2024 y 2023.

La composición de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2024 es como sigue:

Decano:	D. Carlos Medina Álvarez
Vicedecano:	D. Pedro Damián Cuesta Moreno
Secretario:	D. Carlos Cabrera González
Interventora:	Dña. Laura Hernández Fernández
Tesorero:	D. Rafael Gustavo Sánchez Alejandro
Vocal 1º:	Dña. Magdalena Cejudo Rodríguez
Vocal 2º:	D. Javier Osorio Acosta
Vocal 3º:	Dña. Guayarmina Peña García
Vocal 4º:	D. Manuel Pedro Ortega Monserrat

13.3 Otros gastos de la actividad

Desglosamos las principales partidas de gastos que se incluye en la cuenta de resultados de los ejercicios 2024 y 2023:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Comunidades	5.262,55	4.793,71
Reparación/conservación	19.353,55	17.850,35
Asesorías	71.758,25	79.733,79
Transp/mensaj.correos	172,87	328,70
Primas de seguros	2.703,42	2.649,48
Seguro Respons. Civil	45.539,66	45.462,00
Seguro Continuidad	8.565,81	7.979,91
Agua	896,99	1.464,60
Electricidad	4.476,22	4.802,13
Material de oficina	1.044,97	819,83
Teléfonos y fax	9.272,56	9.033,66
Actos Confraternización	97.299,69	39.082,84
Cursos form. especialización	-	2.588,04
Biblioteca/Informática	588,00	588,00
Servicios exteriores	40.267,06	37.874,95
Área de proyectistas	5.980,00	6.000,00
Área Univ. Nuevo colegiado	2.674,80	5.425,25
Tributos	13.595,16	12.634,87
Pérdidas por deterioro	3.466,12	5.572,16
Área agua, energía, m.amb	1.350,00	1.260,80
Área defensa competencias	28.703,69	23.935,32
Área informat.comunicación	7.475,37	10.844,70
Imprevistos	934,00	1.515,07
Servicios Bancarios	2.116,84	2.241,22
Donativos	4.000,00	-
Gastos subvenciones/Convenios	47.051,37	-
TOTAL	**424.548,95**	**324.481,38**

13.4 Retribuciones y otras prestaciones a la Junta de Gobierno

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad no han devengado ni recibido retribución alguna durante los ejercicios 2024 y 2023. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales.

Las funciones de Alta dirección de la Entidad son realizadas por la Junta de Gobierno.

Las primas por la responsabilidad civil y por seguros de vida son contratadas por el Colegio para todos sus colegiados, en los que se incluyen a la Junta de Gobierno. El importe pagado en el ejercicio por dichos conceptos asciende a 45.539,66 € y 8.565,81 €, respectivamente (a 45.462,00 € y 7.979,91 € en el ejercicio 2023, respectivamente) (véase nota 15.3).

14 Honorarios de auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Entidad ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	2024	2023
Por servicios de auditoría	6.609,25	6.430,00

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

15 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

15.1 Actividades realizadas

La Entidad tiene como única actividad la de realizar y promover lo que refleja sus estatutos en beneficio sus colegiados.

A) Identificación de la actividad

Denominación de la actividad: Promover el objeto social estatuario.

Tipo de actividad: propia.

Lugar de desarrollo de la actividad: En las sedes de la Entidad.

El Colegio desarrolla, al servicio de sus fines esenciales y en el marco de la legislación que resulta aplicable, las actividades relativas: a la ordenación y defensa de la profesión, a los colegiados y a la representación de la profesión (véase nota 01).

Recursos humanos empleados en la actividad:

Ejercicio 2024:

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	7	7
Personal con contrato de servicios	-	-

Ejercicio 2023:

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personal Asalariado	7	7
Personal con contrato de servicios	-	-

Beneficiarios y usuarios

Ejercicio 2024:

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.125	1.126
Personas jurídicas-empresarios	210	192

Ejercicio 2023:

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.120	1.137
Personas jurídicas-empresarios	240	183

Recursos económicos empleados en la actividad

Ejercicio 2024:

Gastos Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otras Ayudas monetarias	55.000,00	54.628,88
Gastos de Personal	345.839,10	348.936,82
Otros Gastos de la Actividad	438.500,90	424.548,95
Amortización y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	42.741,04
Gastos financieros	-	1.466,00
Impuestos sobre beneficios	-	-
SUBTOTAL GASTOS	**839.340,00**	**872.321,69**
Adquisiciones de Inmovilizado	-	55.382,92
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	**-**	**55.382,92**
TOTAL	**839.340,00**	**927.704,61**

Ejercicio 2023:

Gastos Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otras Ayudas monetarias	45.000,00	52.702,97
Gastos de Personal	328.945,49	337.691,70
Otros Gastos de la Actividad	302.754,51	324.481,38

Amortización y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	36.967,33
Gastos financieros	-	387,00
Impuestos sobre beneficios	5.000,00	-
SUBTOTAL GASTOS	**681.700,00**	**752.230,38**
Adquisiciones de Inmovilizado	-	57.574,35
Cancelación deuda no comercial	-	-
SUBTOTAL RECURSOS	-	57.574,35
TOTAL	**681.700,00**	**809.804,73**

15.2 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

Ejercicio 2024:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Aportaciones privadas	162.000,00	157.827,04
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	436.080,00	458.635,95
Ventas y otros ingresos mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	179.760,00	177.922,96
Otros tipos de ingresos	61.500,00	76.742,61
TOTAL INGRESOS	**839.340,00**	**871.128,56**

Ejercicio 2023:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Aportaciones privadas	162.000,00	161.217,68
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias	404.000,00	557.093,68
Ventas y otros ingresos mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	44.000,00	99.841,78
Otros tipos de ingresos	71.700,00	61.052,61
TOTAL INGRESOS	**681.700,00**	**879.205,75**

15.3 Desviación entre el plan de actuación y datos realizados

Se incluyen a continuación la liquidación de los presupuestos de los 2024 y 2023. Estos importes están basados en ingresos y gastos.

Ejercicio 2024:

TOTAL INGRESOS

INGRESOS	REALIZADO	PRESUPUESTADO	DESVIACION	%
Cuotas Visados	431.461,49	405.500,00	25.961,49	6,02%
Legalizaciones	46,00	0,00	46,00	100,00%
Calidad-SRT	1.677,05	7.080,00	-5.402,95	-322,17%
Cuotas colegiales	157.827,04	162.000,00	-4.172,96	-2,64%
Alquileres	6.704,70	6.000,00	704,70	10,51%
Intereses	21.914,55	17.500,00	4.414,55	20,14%
Otros ingresos	73.574,77	61.500,00	12.074,77	16,41%
Subvenciones	177.922,96	179.760,00	-1.837,04	-1,03%
TOTAL	**871.128,56**	**839.340,00**	**31.788,56**	**3,65%**

TOTAL GASTOS

GASTOS	REALIZADO	PRESUPUESTADO	DESVIACION	%
Repar./Repos./Conservación	19.353,55	15.000,00	4.353,55 €	22,49%
Servicios Profesionales Ind.	71.758,25	60.000,00	11.758,25 €	16,39%
Primas de seguros Oficinas	2.703,42	2.700,00	3,42 €	0,13%
Seguro Respons. Civil	45.539,66	45.460,00	79,66 €	0,17%
Seguro Continuidad	8.565,81	7.900,00	665,81 €	7,77%
Servicios Bancarios	3.582,84	2.400,00	1.182,84 €	33,01%
Agua	896,99	680,00	216,99 €	24,19%
Electricidad	4.476,22	4.875,00	-398,78 €	-8,91%
Comunidades	5.262,55	4.600,00	662,55 €	12,59%
Desplaz./Mensaj/Correos	172,87	335,00	-162,13 €	-93,79%
Material de Oficina	1.044,97	900,90	144,07 €	13,79%
Teléfonos y Fax	9.272,56	9.050,00	222,56 €	2,40%
Actos Confraternización	97.299,69	51.000,00	46.299,69 €	47,58%
Cursos/Form/Especialización	0,00	4.500,00	-4.500,00 €	-
Donativos	4.000,00	0,00	4.000,00 €	100%
Biblioteca/Informática	588,00	600,00	-12,00 €	-2,04%
Servicios Varios	40.267,06	38.000,00	2.267,06 €	5,63%
Área de Proyectistas	5.980,00	6.600,00	-620,00 €	-10,37%
Área Univ./Nuevo colegiado	2.674,80	5.000,00	-2.325,20 €	-86,93%
Área Industria/Energía/M.Amb.	1.350,00	1.500,00	-150,00 €	-11,11%
Área Defensa Competencias	28.703,69	24.000,00	4.703,69 €	16,39%
Área Informat/Comunicación	7.475,37	10.500,00	-3.024,63 €	-40,46%
Tributos/ IS	13.595,16	15.000,00	-1.404,84 €	-10,33%
Sueldos y salarios	264.632,32	261.900,45	2.731,87 €	1,03%
Seguros Sociales	84.304,50	83.938,65	365,85 €	0,43%
Ayudas/Subv Monetarias/No Monetarias	54.628,88	55.000,00	-371,12 €	-0,68%
Imprevistos	934,00	2.000,00	-1.066,00	-114,13%
Gastos Subvenciones/Convenios	47.051,37	125.900,00	-78.848,63	-167,58%
TOTAL	**826.114,53**	**839.340,00**	**-13.225,47**	**-1,60%**
Amortización del inmovilizado y resultado por enajenación	42.741,04			
Pérdidas por deterioro	3.466,12			
TOTAL GASTO	**872.321,69**			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**-1.193,13**			

Ejercicio 2023:

TOTAL INGRESOS

INGRESOS	REALIZADO	PRESUPUESTADO	DESVIACION	%
Cuotas Visados	491.332,62	390.000,00	101.332,62	25,98%

Legalizaciones	46,00	0,00	296,00	100,00%
Calidad-SRT	6.317,05	14.000,00	-7.682,95	-54,88%
Cuotas colegiales	161.217,68	162.000,00	-782,32	-0,48%
Alquileres	6.411,02	6.000,00	411,02	6,85%
Intereses	14.552,67	0,00	14.552,67	100,00%
Otros ingresos	99.486,93	65.700,00	-25.611,08	38,98%
Subvenciones	99.841,78	44.000,00	55.841,78	126,91%
TOTAL	**879.205,75**	**681.700,00**	**197.505,75**	**28,97%**

TOTAL GASTOS

GASTOS	REALIZADO	PRESUPUESTADO	DESVIACION	%
Repar./Repos./Conservación	17.850,35	13.000,00	4.850,35	37,31%
Servicios Profesionales Ind.	52.433,79	55.000,00	-2.566,21	-4,67%
Servicios Profesionales Ind. Subv	2.649,48	2.476,00	173,48	7,01%
Primas de seguros Oficinas	45.462,00	44.942,73	519,27	1,16%
Seguro Respons. Civil	7.979,91	7.521,00	458,91	6,10%
Seguro Continuidad	2.628,22	2.127,00	114,22	5,37%
Servicios Bancarios	1.464,60	680	784,60	115,38%
Agua	4.802,13	4.875,00	-72,87	-1,49%
Electricidad	4.793,71	4.576,00	217,71	4,76%
Comunidades	328,7	335	-6,30	-1,88%
Desplaz./Mensaj/Correos	707,03	1.000,00	-292,97	-29,30%
Material de Oficina	9.033,66	7.720,00	1.313,66	17,02%
Teléfonos y Fax	39.082,84	15.000,00	24.082,84	160,55%
Actos Confraternización	2.256,04	1.000,00	1.256,04	125,60%
Cursos/Form/Especialización	588	625	-37,00	-5,92%
Biblioteca/Informática	35.949,37	30.000,00	5.949,37	19,83%
Servicios Varios	6.000,00	7.500,00	-1.500,00	-20,00%
Área de Proyectistas	5.425,25	2.000,00	3.425,25	171,26%
Área Univ./Nuevo colegiado	1.260,80	1.500,00	-239,20	-15,95%
Área Industria/Energía/M.Amb.	23.935,32	22.000,00	1.935,32	8,80%
Área Defensa Competencias	10.244,70	10.476,78	-232,08	-2,22%
Área Informat/Comunicación	12.634,87	15.500,00	-2.865,13	-18,48%
Tributos/ IS	256.303,35	250.053,56	6.249,79	2,50%
Sueldos y salarios	81.388,35	78.891,93	2.496,42	3,16%
Seguros Sociales	52.702,97	45.000,00	7.702,97	17,12%
Subvenciones Monetarias	1.515,07	2.000,00	-484,93	-24,25%
Imprevistos	30.270,38	0,00	387,00	100,00%
TOTAL	**709.690,89**	**681.700,00**	**27.990,89**	**4,11%**
Amortización del inmovilizado y resultado por enajenación	36.967,33			
Pérdidas por deterioro	5.572,16			
TOTAL GASTO	**752.230,38**			
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**126.975,37**			

Las principales desviaciones respecto al presupuesto en los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

Ejercicio 2024:

Este año la cifra de ingresos prevista total era de 839.340,00 € y hubo un incremento de ingresos sobre lo estimado del 3,65%, ingresando a 31 de diciembre el importe de 871.128.56 €. Este incremento fue como

consecuencia principalmente por el incremento de ingresos en Cuota de Visados e Intereses. En líneas generales hubo dos partidas que destacaron por encima del resto:

- Cuotas de visados: ingresó 25.961,49€ más de lo esperado (6,02% de más)
- Otros ingresos: ingresó 12.074,77€ más de lo esperado (16,41% de más)

Respecto a los gastos disminuyeron ligeramente en cómputo generales, pasando de los 839.340,00 € a los 826.114,53 €, teniendo una desviación del 1,60% versus lo presupuestado. Esta desviación fue principalmente en actos de confraternización y subvenciones monetarias.

Las únicas partidas de gasto que tienen una desviación importante, tanto proporcional como por cuantía son, las relacionadas actos de confraternización con un importe de 91.299,69€, siendo la desviación de 46.299,69€ de más (47,58% de más), globalmente esta partida se compensó con los gastos de las subvenciones y convenios que tuvo un gasto de 47.051,37€ de un total presupuestado de 125.900 €.

Ejercicio 2023:

Este año la cifra de ingresos prevista total era de 681.700,00 € y hubo un incremento de ingresos sobre lo estimado del 28,97%, ingresando a 31 de diciembre el importe de 879.205,75€. Este incremento fue como consecuencia principalmente por el incremento de ingresos en Cuota de Visados, Ingresos Supervisiones y Subvenciones. En líneas generales hubo tres partidas que destacaron por encima del resto:

- Cuotas de visados: ingresó 101.332,62€ más de lo esperado (25,98% de más)
- Ingreso supervisiones: ingresó 44.364,01€ más de lo esperado (100% de más)
- Subvenciones: ingresó 55.841,78€ más de lo esperado (126,91% de más)

Respecto a los gastos aumentaron ligeramente en cómputo generales, pasando de los 681.700,00 € a los 709.690,89 €, teniendo una desviación de 4,11% versus lo presupuestado. Esta desviación fue principalmente en gastos de personal, actos de confraternización y subvenciones monetarias.

Las únicas partidas de gasto que tienen una desviación importante, tanto proporcional como por cuantía son, las relacionadas actos de confraternización con un importe de 39.082,84€, siendo la desviación de 24.082,84€ de más (160,55% de más), globalmente esta partida se compensó con Servicios Profesionales independientes que tuvo un gasto de 30.270,38€ de un total presupuestado de 55.900,00€.

15.4 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Tal y como refleja el siguiente cuadro el grado de cumplimiento del destino de ingresos y gastos es del 70%, e imputándose en cada ejercicio.

Ejercicio	Excedente ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base calculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + inversiones)	Aplicación recursos destinados cumplimiento de sus fines									
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
2015	112.810,47	-	546.595,74	659.406,21	461.584,35	70%	572.368,29	461.584,35	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2016	150.353,40	-	589.008,87	739.362,27	517.553,59	70%	655.011,33		517.553,59	-	-	-	-	-	-	-	-
2017	15.045,27	-	709.663,70	724.708,97	507.296,28	70%	715.619,05			507.296,28	-	-	-	-	-	-	-
2018	26.327,22	-	707.865,62	734.192,84	513.934,99	70%	738.963,58				513.934,99	-	-	-	-	-	-
2019	88.772,03	-	787.064,00	875.836,03	613.085,22	70%	795.447,62					613.085,22	-	-	-	-	-
2020	36.283,94	-	754.673,59	790.957,53	553.670,27	70%	832.628,83						553.670,27	-	-	-	-
2021	12.884,43	-	841.942,03	854.826,46	598.378,52	70%	905.671,17							598.378,52	-	-	-
2022	(156.214,52)	-	1.004.775,86	848.561,34	593.992,94	70%	868.930,44								593.992,94	-	-
2023	126.975,37	-	751.843,38	878.818,75	615.173,13	70%	936.393,10									615.173,13	-
2024	(1.193,13)	-	872.321,69	871.128,56	609.789,99	70%	926.511,49										609.789,99
TOTAL	**412.044,48**	**-**	**7.565.754,48**	**7.977.798,96**	**5.584.459,28**	**70%**	**7.947.544,90**	**461.584,35**	**517.553,59**	**507.296,28**	**513.934,99**	**613.085,22**	**553.670,27**	**598.378,52**	**593.992,94**	**615.173,13**	**609.789,99**

16 Inventario.

El inventario de la Entidad de los bienes, con detalle de los más importantes, es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Aplicaciones Informáticas de Gestión y Administración	2012-2024	136.408,60	105.874,04	-
Aplicaciones informáticas		**136.408,60**	**105.874,04**	**-**
Total Inmovilizado Intangible		**136.408,60**	**105.874,04**	**-**

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Solar Leon Y Castillo	dic.-00	569.379,89	-	-
Solar Lanzarote Plaza De La Constitucion	dic.-04	94.259,00	-	-
Terrenos y Bienes Naturales		**663.638,89**	**0,00**	**-**

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Sede Leon Y Castillo	dic.-00	896.966,71	340.847,31	-
Plaza Constitucion 3	dic.-04	95.741,00	38.296,40	-
Gastos Adquisicion Lanzarote	ene.-05	4.907,25	1.962,97	-
Reforma varias oficina Lanzarote	May-24	14.485,62	450,68	-
Construcciones		**1.012.100,58**	**381.557,36**	**-**

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Reformas Instalacion Electrica 1 Mayo 3 Planta	ago.-16	9.750,30	4.077,55	-
Instalacion Electrica 4p Edificio Los Rosales	feb.-16	5.459,00	2.456,55	-
Instalacion Protecion Sobretensiones Coiico	feb.-16	698,12	308,94	-
Aire Acondicionado Toshiba Split 1x1	mar.-16	742,98	325,58	-
Aire Acondicionado Toshiba Multisplit 2x1	mar.-16	1.734,71	760,17	-
VideoconferenciaSalaJunta Lanzar	Dic-23	6.869,79	343,49	
EquipamientoAudiovisualSalonActo	Dic-23	29.913,52	1.495,68	
SistemaVideoconferenciaSalaJunta	Dic-23	7.204,79	360,27	
Aire acondicionado Lanzarote	Mar-24	2.979,62	118,77	
Aire acondicionado Lanzarote	Mar-24	2.978,50	104,66	
Instalaciones Técnicas		**68.331,33**	**10.351,66**	**-**

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Nevera Armario Eurofred Mod,Cev-425	jul.-14	532,00	532,00	-
Cafetera Philips Hd 8525/01 New	feb.-15	239,00	118,40	-
PANTALLA 100" PARA PROYECTOR 1º DE MAYO-3º	ago.-16	470,00	196,55	-
PROYECTOR TIPO CAÑON 1500 LUMENES 1º DE MAYO-3º	ago.-16	449,00	187,77	-
Puertas Nuevas E Insonorizacion Ropero	oct.-17	1.380,00	495,65	-
Cafetera S. Automatica Delong Es	mar.-18	259,05	259,05	-
Mueble Insonorizado Ups	sep.-18	600,00	375,67	-
5 Sillas Oficina Coiico	oct.-18	1.095,17	679,94	-
2 Sillas Gerente	feb.-19	323,00	189,67	-
Cafetera Capsulas Nespresso	jun.-19	179,00	149,99	-
Silla Escritorio Despacho Decano	sep.-21	134,87	44,24	-
Veneciana Alumnia Despacho Decan	dic.-21	246,00	74,89	-
Sillas Escritorios Patric Sala J	oct.-22	1.790,00	397,78	-
Mobiliario Oficina Lanzarote	Jun-24	14.688,62	860,92	
Frigorífico Teka RSR Oficina Lanzarote	Jun-24	199,00	11,22	
Persianas Oficina Lanzarote	Ago-24	1.080,68	40,24	
Armario Alto AR15407 Oficina Lanzarote	Ago-24	497,78	19,22	
Mobiliario		**24.163,17**	**4.633,20**	**-**

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Equipo Informatico Lanzarote	jun.-12	460,60	460,60	-
Impresora Tarjetas	dic.-12	2.518,50	2.518,50	-
Ordenador Portatil Acer I5 W8 64	sep.-13	450,00	450,00	-
Impresora Laser Color Hp M175a P	sep.-13	268,75	268,75	-
Proyector Lg Bd430 Serie 301ady	oct.-13	398,13	398,13	-
Fotocopiadora Ricoh Mpc4503sp E533q823120	feb.-14	7.856,83	7.856,83	-
Monitor Acer 19,5 Mmt0cee001413063f08	sep.-14	89,00	89,00	-
Ordenador Acer Dtvkdeb02142801b7c1	sep.-14	479,00	479,00	-
Ordenador Acer Dtvkdeb02843601b2f1	nov.-14	479,00	479,00	-
Monitor Acer 24v Modelov246hz4300068	nov.-14	129,00	129,00	-

Otra información
31 de diciembre de 2024

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Monitor Acer 24v Modelov246hz4300068	nov.-14	129,00	129,00	-
Tablet Samsung 10 1" Galaxy Tab	ene.-15	269,00	269,00	-
Suministro Material De Sonido	may.-15	495,05	476,52	-
Ordenador Acer Profesional Verit	nov.-15	499,00	499,00	-
DOS ORDENADORES ACER PROFESIONAL Miriam Y Bárbara	oct.-16	951,55	951,55	-
Proyector Epson Eb-X27 Xga	ene.-17	414,95	414,95	-
Dispositivos Copias Seguridad	abr.-17	1.312,10	1.312,10	-
2 Ordenadores Sr. Martinez Y Sr. Robayna	sep.-17	1.170,00	1.110,75	-
Ordenadordelloptiplex Laura	sep.-17	698,30	661,43	-
9 Uds.Tablet Samsung 10.1" Galax	feb.-18	2.565,00	2.296,17	-
Funda Con Teclado Tablet Samsung	mar.-18	405,00	359,48	-
Proyector EPSON EB-X05 OFICINA L	abr.-18	538,00	470,74	-
Impresora Hp Officejet Pro 6950	jul.-18	154,60	129,14	-
Disco Duro 500 Gb Servidor	ago.-18	59,35	48,93	-
Monitor Lg 22" 22mk400a-B Full H	mar.-19	99,00	74,65	-
Ordenador Lanzarote Hp Allonepro	abr.-19	1.023,47	763,56	-
Router Wlan Rt-Ac5300 + Conector	jun.-19	387,20	280,78	-
Portatil Acer A515 +Office 2019+	jun.-19	1.113,95	807,72	-
Portatil Asus X509fa-Br062	mar.-20	624,00	386,45	-
Portatil Hp250 G7 Window10	mar.-20	1.108,00	686,19	-
Destructora Ideal 2604	jul.-20	1.300,00	747,83	-
2 Ordenadores Qi Slim 398S0648 I	sep.-20	743,90	411,55	-
2 Portatiles Levono V15-Ada	sep.-20	1.138,00	629,57	-
Servidor Hp Nuevo + Disco Duro	oct.-20	1.087,90	590,08	-
2 Ud Escaner 3d 2ud Maletin Herr	dic.-20	1.977,52	1.035,45	-
2 Uds Maquinaria De Corte Laser	dic.-20	8.694,46	4.552,52	-
2 Uds Router Cnc 1000*750 Mm	dic.-20	2.871,16	1.503,37	-
Impresoras 3d Formula Form 2	dic.-20	6.807,56	3.564,50	-
Impresoras 3d Sigma R19	dic.-20	5.765,00	3.018,62	-
2 Ordenadores Slim+Windows 10	dic.-20	1.613,80	843,82	-

Otra información
31 de diciembre de 2024

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
9 Ipads Apple Para Miembros De Junta	may.-21	4.455,00	2.120,33	-
Ipad Pro 11 Mhw73ty/A	ago.-21	1.159,00	512,28	-
Tablet Pro 7 Win10pro	ago.-21	1.386,60	608,27	-
Monitor Lg 24" 24mk400h-B + Raton Ngs Easy Betta	sep.-21	140,90	60,14	-
Portatil Lenovo V15 82c500hssp Y	oct.-21	572,00	241,05	-
Portatil Lenovo V15 Pf2erbxe Coi	oct.-21	572,00	241,05	-
Disco Duro 4tb Wd40efax Nascoiic	oct.-21	110,55	46,06	-
3 Uds. Monitor Lg 20" + Adaptad	nov.-21	369,10	151,01	-
Samsung A12 Rf8r81lg94l Bancos G	oct.-21	129,00	54,55	-
Samsung A12 Rf8r81lf2cm Bancos T	oct.-21	129,00	54,55	-
Iphone 13 QUFM2H7Q65 PARA VOCAL	nov.-21	1.040,00	424,75	-
Maquina Corte 80w Co2 Usb Laser	nov.-21	4.981,95	2.020,32	-
Router Cnc 1000x750mm	nov.-21	1.869,14	757,99	-
Escaner 3d Alta Precision Color	nov.-21	799,94	324,39	-
Impresora 3 D Formlabs Form 3	nov.-21	4.825,79	1.956,99	-
Impresora 3d Bcn3d W27	nov.-21	4.578,95	1.856,89	-
4uds. Impresoras 3d Resina Creal	nov.-21	3.744,16	1.518,36	-
4uds. Impresoras Fdm 3d Artiller	nov.-21	3.170,76	1.285,83	-
5 Uds Monitores Lg	abr.-22	669,15	235,60	-
1 Portatil Fernando Castro	abr.-22	657,55	231,51	-
1 Portatil David Robayna	abr.-22	657,55	231,51	-
1 Portatil Agustin	abr.-22	657,55	231,51	-
1 Ordenador Miriam Perez	abr.-22	757,90	266,85	-
Nasd disco Externo Torre Ether	Nov-23	816,25	123,21	
Ordenador Acer Profesional Verit	mar.-19	769,00	581,49	-
Monitor Lg 24" 24mk400h-B Full H	mar.-19	129,00	96,94	-
'Portatil Acer EX215-55-57BQ Ruben	Jun-24	511,77	36,06	
DISCO 1TB EXTERNO 2.5 CANVIO	Oct-24	66,90	2,17	
Equipos para proceso de Información		**98.871,09**	**58.425,89**	-

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Tarima Flotante 1 Mayo 4 Planta	ago.-15	2.957,50	1.381,02	-
Videoportero Autosistema Compact	sep.-15	313,00	145,15	-
Puerta Automatica-Mecanismo Torm	dic.-15	2.100,00	945,29	-
Cuadro Playa San Agustin-Garcia	ene.-18	2.343,30	-	-
Cuadro De La Orilla Al Horizonte	ene.-18	10.700,00	-	-
Termo Electrico De 50 Litros Vit	ago.-18	382,54	316,06	-
Televisor T.V. Lg Led 75" 75sj9	jun.-18	3.059,15	2.591,61	-
REFORMAS VARIAS OFICINA PRIMERO DE MAYO 3ºp	may.-16	20.673,80	8.955,78	-
Centralita Pci + 4 Detectores Co	abr.-18	730,80	639,93	-
REFORMAS VARIAS OFICINA LANZAROTE	May-24	6.194,43	192,70	
Cerradura Electronica+Camara Lanzarote	Jun-24	1.778,00	133,55	
Transmisores Petaca Digital MicroCorbata	Jun-24	1.182,00	79,39	
Otro Inmovilizado Material		**52.414,52**	**15.380,48**	**-**

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Inmovilizado Material		**1.919.519,58**	**470.348,59**	**-**

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
SOLAR LOCALES 1º MAYO Nº 33	dic.-91	28.051,34	-	-
SOLAR GARAJES 16,17,18 1º DE MAY	dic.-91	937,42	-	-
CESION PROP 1º MAYO 33 3	dic.-91	26.290,65	17.351,75	-
CESION PROP PLAZAS GARAJE 1º MAYO	oct.-01	831,30	382,46	-
CESION PROP 1º MAYO 33 4	oct.-01	7.212,15	3.317,54	-
REFORMAS VARIAS OFICINA PRIMERO DE MAYO 3ºp	may.-16	7.923,00	3.432,20	-
Inversiones Inmobiliarias		**71.245,86**	**24.483,95**	**-**

17 Hechos posteriores.

No se han producido ningún acontecimiento relevante digno de mención con posterioridad al cierre del ejercicio 2024.

Excedente del Ejercicio

Propuesta de aplicación de resultados

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024 y la distribución aprobada por la Junta General de Colegiados el 04 de mayo de 2024 del excedente del ejercicio 2023:

BASE DE REPARTO	2024	2023
Excedente del ejercicio	(1.193,13)	126.975,37
Total	(1.193,13)	126.975,37

DISTRIBUCIÓN	2024	2023
A Excedentes de ejercicios anteriores	(1.193,13)	126.975,37
Total distribuido	(1.193,13)	126.975,37

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL

La Junta de Gobierno de la Entidad, con fecha 02 de abril de 2025, procede a formular las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

44726122T LAURA HERNÁNDEZ (C:Q3570001B)

Firmado digitalmente por 44726122T LAURA HERNÁNDEZ (C:Q3570001B)
Fecha: 2025.05.08 09:48:14 +01'00'

Digitally signed by 54066507Q RAFAEL GUSTAVO SANCHEZ (C:Q3570001B)
Date: 2025.05.08 10:08:45

Dña. Laura Hernández Fernández

Interventora

D. Rafael Gustavo Sánchez Alejandro

Tesorero

44704168B CARLOS MANUEL MEDINA (C:Q3570001B)

Firmado digitalmente por 44704168B CARLOS MANUEL MEDINA (C:Q3570001B)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=44704168B CARLOS MANUEL MEDINA (C:Q3570001B), givenName=CARLOS MANUEL, sn=MEDINA ÁLVAREZ, serialNumber=IDCES-44704168B, title=DECANO, 2.5.4.97=VATES-Q3570001B, ou=JUNTA DE GOBIERNO DEL COIICO, o=COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL, c=ES
Fecha: 2025.05.08 10:50:41 +01'00'

*D. Carlos Manuel Medina

Decano

**La Junta de Gobierno de la Entidad, mediante Resolución del Decano nº 2/2025, de fecha 2 de abril de 2025, formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Las cuentas anuales abreviadas están constituidas por los documentos anexos que preceden al presente escrito.*